



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0006072/2011

Córdoba, 19 DIC 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 la Lic. CLARA PATRICIA KLIMOVSKY, agente legajo 28.446 de la Escuela de Ciencias de la Información, solicita ser trasladada a la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Los motivos que arguye;

Que la nombrada revista en un cargo no docente de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) en presupuesto de la Escuela de Ciencias de la Información;

Que la Escuela de Ciencias de la Información presta su conformidad a la vez que solicita que, en su caso, le sea compensado el crédito presupuestario;

La opinión favorable que expresa la dependencia destino, para lo cual propone una modificación de presupuesto en su planta de personal no docente;

El visto bueno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 19;

Que a tales efectos la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional confecciona los correspondientes proyectos de rectificación presupuestaria (fs. 24 y 25);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la R.HCS 352/95,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

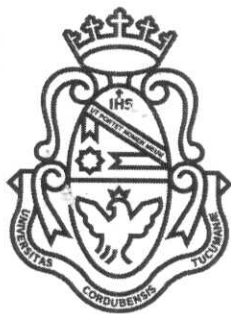
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los proyectos de modificación presupuestaria en la planta de personal no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades que corre a fojas 24 y en sendas plantas de personal no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Escuela de Ciencias de la Información que corre a fojas 25, los cuales conforman el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que las presentes rectificaciones de cargos se realizan de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24.521 de Educación Superior, debiendo ajustarse la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto vigente.

Ju

gc



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina


EXP-UNC: 0006072/2011

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto en los artículos que anteceden, autorizar el pase de la Lic. CLARA PATRICIA KLIMOVSKY (Leg. 28.446) de la Escuela de Ciencias de la Información a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3217



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. n°: 006072/2011
CORDOBA: 06 de Diciembre de 2011

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
200-Personal No Docente

Dep.: Facultad de Filosofía y Humanidades


Cant.	Cargo	Rem. Basica Mensual (Val. Ago. 2011)	Rem. Basica Tot. (c/ Contr. 16,17%)
Supresiones			
1	Categoría 3666/1	4.566,84	68.968,87
Total supresiones			68.968,87
Creaciones			
1	Categoría 3667/1	3.805,70	57.474,06
Total creaciones			57.474,06

RESUMEN GENERAL

Total supresiones 68.968,87
Total creaciones 57.474,06
Saldo 11.494,81

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. n°: 006072/2011
CORDOBA: 06 de Diciembre de 2011

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- 1-Personal
- 11-Personal Permanente
- 200-Personal No Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Rem. Basica Mensual (Val. Ago. 2011 c/ Adic. Titulo)	Rem. Basica Tot. (c/ Contr. 16,17%)
-------	-------	--	--

Dep.: Escuela de Ciencias de la Información

1	3667/1 Klimovsky, Clara P. (Leg. 28446)	4.757,13	71.842,58
---	---	----------	-----------

Dep.: Facultad de Filosofía y Humanidades

1	Categoría 3667/1	3.805,70	57.474,06
---	------------------	----------	-----------

Creaciones:

Dep.: Facultad de Filosofía y Humanidades

1	3667/1 Klimovsky, Clara P. (Leg. 28446)	4.757,13	71.842,58
---	---	----------	-----------

Dep.: Escuela de Ciencias de la Información

1	Categoría 3667/1	3.805,70	57.474,06
---	------------------	----------	-----------

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

Mar/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba